

Las distintas partes personadas en el juicio piden las siguientes penas de prisión, aparte de las indemnizaciones por los daños y perjuicios causados a los familiares de las víctimas.

### **Fiscalía**

Por tres delitos de asesinato con alevosía en concurso con dos delitos de atentado pide la pena de prisión permanente revisable. Por tres delitos de robo con violencia 4 años de prisión por cada uno de ellos y por tenencia ilícita de armas 3 años de cárcel.

---

### **Familia de José Luis Iranzo**

Su abogado Enrique Trebolle pide prisión permanente revisable por los tres delitos de asesinato. Cinco años para cada uno de los tres delitos de robo, y cuatro por el delito de tenencia ilícita de armas.

### **Padres y hermanos del guardia civil Víctor Romero**

Representados por el letrado Mariano Tafalla piden prisión permanente revisable por tres delitos de asesinato. Por los tres delitos de robo 5 años por cada uno, y 3 por tenencia ilícita de armas. También 8 años por pertenencia a grupo y organización criminal.

---

### **Madre y hermanos del guardia Víctor J. Caballero**

Representados por el abogado Ramón Castro, piden prisión permanente revisable por los tres delitos de asesinato, y 3 años por tenencia ilícita de armas. Por el delito de robo de vehículo de motor piden otros 5 años de cárcel.

---

### **Viuda e hija del guardia civil Víctor Romero**

Los representa el abogado de la AEGC Jorge Piedrafita, que pide prisión permanente revisable por los tres delitos de asesinato y por dos delitos de atentado 3 años por cada uno. Por un delito de robo con fuerza 5 años, y por dos delitos de robo con violencia otros 5 años por cada uno, además de 2 años por tenencia ilícita de armas.

---

### **Pareja del guardia civil Víctor Jesús Caballero**

La representa también el letrado Mariano Tafalla y pide prisión permanente revisable por tres delitos de asesinato (dos de ellos en concurso con dos delitos de atentado); 5 años por cada uno de los tres delitos de robo; 8 por organización criminal y 3 por tenencia ilícita de armas.

### **Acusaciones populares de la AUGC y la UAGA**

A la primera la representa Jesús Jordán y a la segunda Pablo Martínez. Ambas piden por separado prisión permanente revisable por tres delitos de asesinato en concurso con dos de atentado; 5 años por cada uno de los tres delitos de robo con violencia; 8 años por pertenencia a grupo criminal y 3 por tenencia ilícita de armas.

---